



MENDOZA, 29 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 3007/2024 en el que corre agregado el programa de la cátedra “Doctrinas e Ideas Políticas I” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado en el expediente de referencia, el informe de control de programas de la Dirección General de Gestión Académica, destacando que es una asignatura cuatrimestral con sistema de evaluación por Acreditación y/o Promoción sin Examen Final. (Art: 9, Ord. N° 108/10-CS.)

Que la Dirección de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública sugiere la aprobación del programa de referencia.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 10/13-CD, Dirección General de Gestión Académica sugiere aprobar la presente propuesta para el Ciclo Lectivo 2024.

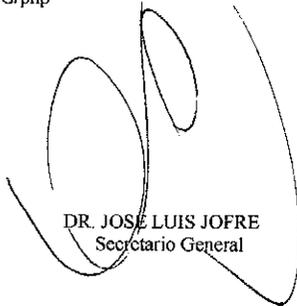
Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar para el Ciclo Lectivo 2024, el programa de la asignatura “**Doctrinas e Ideas Políticas I**” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, elevado por la Profesora Natalia RIZZO, y que corre agregado como Anexo Único de la presente Resolución y consta de siete (7) fojas.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 405/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana



ANEXO ÚNICO – RES. N° 405/2024-D

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| CARRERA: Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública | | | |
| Plan de estudios: Ord. N°39/99 CS, N°15/16 CS. | | Año Académico: 2024 | |
| Programa de: Doctrinas e Ideas Políticas I | | | CUATRIMESTRAL |
| | | | X |
| | | | ANUAL |
| AÑO EN QUE SE CURSA segundo | CARGA HORARIA TOTAL 90 hs. | CARGA HORARIA SEMANAL 6 horas | APROBADO POR |
| Responsable de Cátedra: Dra. Natalia Rizzo | | | |
| Equipo docente: Titular : Dra. Natalia Rizzo JTP: Mgter. Débora Vanesa Gez JTP: Prof. Facundo Lafalla | | | |
| CONDICIONES PARA CURSAR | | | |
| Asignaturas con cursado regular | | Asignaturas aprobadas | |
| CONDICIONES PARA RENDIR O PARA CURSAR CON EVALUACIÓN CONTINUA | | | |
| Asignaturas con cursado regular | | Asignaturas aprobadas Tres materias aprobadas. | |

1- FUNDAMENTACIÓN

La propuesta de esta asignatura pretende comenzar el camino del estudio de las ideas políticas clásicas, cuya principal preocupación han sido los problemas que derivan de la vida en sociedad, del "vivir juntos". En el largo camino recorrido por los grandes pensadores políticos se ensayaron respuestas a las problemáticas socio-políticas, muchas de las cuales -organización de ciudades, formas de gobiernos, sistemas de representación, etc.- resultan determinantes para la vida en la sociedad actual. Esta cátedra pretende conocer las ideas políticas clásicas como una manera de conocer el pasado, para repensar nuestro presente.

"El retorno a las fuentes clásicas es no sólo necesaria sino también imprescindible. Sin embargo, éste no podrá encararse exitosamente si no se repara en el íntimo nexo existente entre teoría, historia y sociedad. Esto implica que nuestro regreso actual a Platón, Aristóteles o Maquiavelo más que una excursión al pasado sea una permanente "ida y vuelta" que resignifique los conceptos y teorías de la tradición clásica a la luz de nuestra coyuntura histórica (...). Se trata, en realidad, de interpelar a una "tradición viva" y no de adentrarse en un cementerio de ideas (...). Interpelarla para, siguiendo una bella metáfora borgeana, hacer que esos textos venerables recuperen su voz y vuelvan a hablar. Necesitamos esas voces porque en los tiempos que corren, dominados por la deletérea combinación de neoliberalismo y posmodernismo, estamos hambrientos de buenas ideas y nobles utopías." (Atilio Borón, 2000)

2- OBJETIVOS GENERALES O PARTICULARES

Objetivo de la asignatura: Conocer y comprender el desarrollo de las grandes doctrinas e ideas políticas desde la antigüedad hasta la revolución francesa inclusive, destacando sus aportes al pensamiento político contemporáneo.

Objetivos propuestos

Generales:

Comprender el desarrollo de las grandes doctrinas e ideas políticas desde la antigüedad hasta la revolución francesa, con una actitud reflexiva y crítica, en vinculación a la organización de la vida en sociedad en el mundo contemporáneo.

Específicos:

Comprender y expresar claramente el pensamiento de los autores trabajados en la materia, y la relación entre estos y su contexto sociopolítico.

Relacionar las ideas trabajadas con procesos políticos contemporáneos, reconociendo en estos últimos las huellas del pensamiento clásico.

Conocer y comprender conceptos políticos fundamentales vinculados a la reflexión sobre la organización de la vida en sociedad

Expresar de forma escrita y de manera clara los conocimientos adquiridos.



3-4 CONTENIDOS DEL PROGRAMA

INTRODUCCIÓN

Presentación de la asignatura

¿Por qué estudiar ideas clásicas en el siglo XXI?

UNIDAD I- ANTIGÜEDAD. POLIS-REPÚBLICA

Grecia antigua (S.V a.c.), El pensamiento milenario vigente en nuestros días: el paso del mito *al Logos*. La polis: características, grupos sociales, instituciones políticas. La polis como comunidad, el lugar de la ciudadanía.

Los Sofistas. Presocráticos. Sócrates: 470/399 Ac, EL Humanismo de Sócrates, La búsqueda de la Esencia de todas las cosas, El método (Ironía y Mayéutica). La Virtud.

Platón: (427/ 347). La virtud. La Búsqueda de un Estado Justo. La Polis regida por las leyes. La organización de la sociedad.

Aristóteles (384 / 322 a.c.) El hombre como animal político. Orígenes del Estado. Las formas de gobierno. ¿El Estado ideal o el Estado posible? La supremacía de la ley. Esclavitud, la justicia. La ciudadanía y la educación. La virtud.

Las mujeres en la Grecia Antigua. El mito de Pandora.

El ocaso de la polis. La época helenística, la idea de comunidad universal.

Instituciones romanas: la República y el Imperio.

Lecturas obligatorias:

Kitto, H.D.F. (1993) "Las Griegos". EUDEBA, Buenos Aires.

Platón, (1998) "La República" EUDEBA, Buenos Aires.

Aristóteles (2007) "La Política". Alianza Editorial, Bs. As.

Sabine, George. (2013) "Historia de la teoría política". Cap. I y VIII. FCE. México.

Picazo Gurina, Marina (2008) "Alguien se acordará de nosotras. Mujeres en la ciudad griega antigua".

Barcelona, Ballaterra Arqueología. Cap.2 : Pandora, el inicio de la misoginia occidental. Pag. 31 a 36.

Lecturas complementarias (o invitaciones a profundizar)

Vallespín, F (Comp.) (1991) "Historia de la Teoría Política, T.1" Madrid.

Rizzo, Fernández y Gómez (2020) ¿Qué ideas enseñamos y aprendemos? Las Ideas Políticas Clásicas en las carreras de Ciencia Política en Argentina, análisis sobre el currículo formal. Revista de Educación UNMDP.

UNIDAD II -MEDIOEVO. IMPERIO-IGLESIA

La transición de la antigüedad al medioevo. La idea de comunidad universal. Características de la sociedad en el medioevo, centros urbanos. Sistema Feudal. Relaciones sociales. La tensión entre la iglesia y el Estado.

Agustín de Hipona (354- 430) Doble ciudadanía, autoridad eclesiástica y civil. Estado cristiano- Estado justo, características. Críticas a la filosofía política clásica.

Tomas de Aquino (1225- 1274). Relectura de Aristóteles. Cosmovisión tomista. La relación filosofía-teología. La naturaleza humana. Autoridad de la iglesia y del rey. El fin del gobierno. Posibilidad de resistencia ante la tiranía. La santidad de la ley.

Lectura Obligatoria:

Tomás de Aquino, Santo, (1975) "Opúsculo sobre el Gobierno de los Príncipes". Libro I, Capítulo 1-15. Porrúa, México.

Drí, Rubén (1999). *Teología Política de Santo Tomás*. En "Teoría y Filosofía Política. La Tradición Clásica y las Nuevas Fronteras" CLACSO/EUDEBA, Buenos Aires.

Fortín E. (1993) *San Agustín*. en Strauss L. y Cropsey, J., (Comp.) "Historia de la filosofía política". FCE, México. Pp.177-204

Federici S., (2010) "Calibán y la Bruja". Tinta Lúnón. Madrid. Capítulo 1 y 2.

Sabine, G. Op. Cit. Pp. 202-211.



Lectura complementaria

Fortín, E. *Santo Tomás*. Op. Cit.

Tomás de Aquino, Santo (2003) "Del ente y de la esencia". Losada, Buenos Aires,
-----(2003)"Del Reino". Losada, Buenos Aires.

UNIDAD III: Humanismo, Renacimiento y Reforma

El Renacimiento. Factores que precipitan el cambio del mundo medieval. Condiciones sociopolíticas para el surgimiento del capitalismo, el lugar que comienzan a ocupar las mujeres en esta transición. Regulación de la procreación.

El humanismo utópico de Tomás Moro (1478-1535). El orden económico y el orden político.

Martin Lutero (1483- 1546): Críticas a la Iglesia Católica Romana. La Idea de Salvación. Perspectiva antropológica. Características del poder temporal. Crisis de la Jerarquía Católica.

Nicolás Maquiavelo (1469-1527). Su concepción de la política. Formas de gobierno: principados o repúblicas. Absolutismo moderno. La virtud y la fortuna. El conflicto y la práctica política.

Lectura Obligatoria:

Nicolás Maquiavelo, (1970) *El Príncipe*. Porrúa, México.

Lutero, Martin (1998) "Escritos Políticos". Altaya, Barcelona.

Tomás Moro, [1984] "Utopía". Ediciones Orbis, Buenos Aires. Cap. seleccionados.

Federici, Silvia. (2010) "Calibán y la Bruja". Tinta Limón. Madrid. Capítulo 2, pp. 85-176

Sabine, George. (2013) "Historia de la teoría política", Cap. XVIII. FCE.

Morton, A.L. 1999 "La Isla de los Santos", en Boron, Atilio A. (Comp.) La filosofía política clásica. De la antigüedad al Renacimiento (Buenos Aires: Clacso/Eudeba) Cap. VII

Lerner R. (2016) Cap. "Moisés Maimónides". En Strauss y Cropsey. *Historia de la filosofía política*. FCE

Lecturas complementarias:

Bobbio, N. Cap. VI *Maquiavelo*. Op. Cit.

UNIDAD IV: CONTRATO SOCIAL Y ESTADO MODERNO

Thomas Hobbes (1588 – 1679) El estado de naturaleza. Concepción del hombre/individualismo. La construcción del Estado. Pacto de unión y de sujeción. Soberanía. La Distinción entre el Estado y Sociedad.

John Locke (1633- 1695) El liberalismo político. Estado de Naturaleza y el Derecho natural a la Propiedad. El contrato. División de Poderes. Sociedad civil y sociedad política. Del derecho de resistencia.

Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) Estado de naturaleza. Concepción del hombre. El origen de la propiedad privada, la libertad. El "Contrato Social", la voluntad general, la Soberanía, el Gobierno.

Lecturas Obligatorias:

Hobbes, Thomas. "Leviatán". FCE. México. Cap- 5-30.

Sánchez Sarto, *Prefacio* En Hobbes Thomas "El Leviatán", Op. Cit.

Sabin, G. Op. Cit. Cap. XXIV. Thomas Hobbes.

Locke John, "Segundo tratado sobre el Gobierno Civil." Altaya, Barcelona.

Rousseau J.J. (1996), "El Contrato Social". Altaya, Barcelona.

Pateman Carole, (2018) [1990]. *El desorden de las mujeres. Democracia, feminismo y teoría política*. Prometeo Libros. (selección de capítulos).

Lecturas complementarias

Berns, L. (1993) *Thomas Hobbes* en Strauss y Cropsey. Op. Cit.

Várnagy, Tomás. "El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo". En Boron (2000) "Filosofía Política Moderna". CLACSO-EUDEBA.

Rousseau, J.J. (2008) "Discurso sobre el Origen y los fundamentos de la Desigualdad de los Hombres." Prometeo, Buenos Aires. Segunda Parte.



UNIDAD V: DIVISIÓN DE PODERES. REVOLUCIÓN FRANCESA.

LA ILUSTRACIÓN (S. XVIII): Influencia del liberalismo británico. Ideas principales de la Ilustración: la Razón, el Progreso. El lugar de la religión. Recepción social y circulación de las ideas ilustradas.

Montesquieu (1689- 1775). Posición frente al despotismo, Las libertades. Formas de gobierno. Separación de poderes.

REVOLUCIÓN FRANCESA: Antecedentes, las ideas del momento y la "Enciclopedia". El ideario de la Revolución.

Mujeres revolucionarias, de un lado y del otro del atlántico.

Lecturas Obligatorias

Fetscher, Iring (1991) *La Ilustración en Francia: la Enciclopedia, Montesquieu, Rousseau*. En Vallespín, "Historia de la teoría política" Tomo III. Alianza. Madrid.

Montesquieu, Charles Louis de Secoudat, "Del Espíritu de las Leyes". Ediciones Libertador, Capital Federal. Libro XI.

Bobbio, Norberto (2012) "La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político". FCE, México, D.F. *Capítulo X - Montesquieu*.

Kant, I. (2010) *Respuesta a la pregunta ¿Qué es la ilustración?*. En *¿Qué es la ilustración?*. Prometeo, Buenos Aires.

Rudé, George. *Europa en el siglo XVIII: la aristocracia y el desafío burgués*. Alianza. Capítulo: La Ilustración.

Llorente, (1991) *Reflexiones sobre la revolución*. En Vallespín, Tomo III. Op. Cit

Scott, Joan W. (2012) "Parité! La igualdad de Género y la crisis del universalismo francés" FCE. pp. 17-22.

Martínez V. y Alvarado M. (2023) *Feminismos Resistencias en el Sur*. EDIUNC . Cap. 1 y 2.

Bibliografía Complementaria:

Hampson, Norman (1984) *Historia Social de la Revolución Francesa*. Alianza, Madrid.

Sabine, George. (2013) "Historia de la teoría política". FCE. Capítulo XXI.

4-1 y 4-2 Bibliografía (Ver ordenada según Unidad en el punto anterior 3)

5- ESTRATEGIAS O MODALIDADES DE TRABAJO PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO CURRICULAR

La materia se desarrolla a lo largo de un cuatrimestre, previendo para ello dos clases semanales, una teórica y otra práctica. Este año una parte de las horas asignadas a esta materia, acorde a lo sugerido por las autoridades de la Facultad, serán realizadas de manera Virtual. En el cronograma se especifican una parte de esas clases virtuales, el resto corresponde a uno de los módulos de las clases prácticas, donde los estudiantes deberán llegar con esa clase observada y la consigna correspondiente leída.

6- CRITERIOS DE EVALUACION

Comprensión, comparación y análisis del pensamiento de los autores trabajados en la materia, y de la relación entre estos y su contexto sociopolítico.
Relacionar las ideas mencionadas con acontecimientos contemporáneos.
Redacción clara y con vocabulario acorde al nivel educativo.
Realización de las actividades planteadas en las clases.

[Art. 2 Ord. N°108/10 CS Esos criterios estarán indicados en los programas y/o reglamentos de los espacios curriculares y cursos y serán explicados en forma fehaciente por el equipo docente a sus alumnos. Reúnen las siguientes características:

- son enunciados claros y comunicables que expresan un desarrollo educativo deseable;
- son una manifestación de algo considerado como importante para el equipo de cátedra;



- cumplen el papel de orientación y guía para quienes están involucrados en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y sirven de base para emitir el juicio evaluativo. Ejemplos de criterios que se pueden considerar respecto de las respuestas de los alumnos en una prueba o en otro tipo de producción: la exactitud (en los cálculos); la coherencia (en lo que se expresa en forma oral o escrita); la consistencia u organicidad (en el tratamiento o análisis de algún tema); la organización lógica (de los contenidos desarrollados); la suficiencia (en los argumentos que se aportan); la relevancia (de los antecedentes o de la información seleccionada); la pertinencia (de las hipótesis formuladas, de las fuentes de información consultadas, de las categorías de análisis utilizadas); la claridad (en el uso del lenguaje, de los juicios de valor, etc.); la precisión (en el empleo del vocabulario o léxico específico de la disciplina); la exhaustividad (en la selección de los posibles argumentos que fundamenten alguna posición, en el análisis de un caso); la calidad (de lo producido): este criterio requiere de una apertura de especificidad acorde con el tipo de producción de que se trate; la adecuación del registro lingüístico utilizado; etc. Los criterios de evaluación deben estar articulados]

7- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dentro del proceso se realizarán actividades evaluativas parciales.

La materia posee cuatro instrumentos de evaluación: Los trabajos prácticos que son realizados en cada una de las clases prácticas, mapas conceptuales por unidad, dos exámenes parciales y un examen integrador final (este solo para los casos de promoción).

El alumno tiene derecho a recibir en tiempo y forma una devolución de los resultados de los aprendizajes. (Art. 6 Ord.Nº108/10 CS)

8- SISTEMA DE EVALUACIÓN/CONDICIONES DE EVALUACIÓN

Para obtener la regularidad de la materia es necesario aprobar la totalidad de los trabajos prácticos y los mapas conceptuales. Para lograr la promoción los estudiantes deben aprobar los dos exámenes parciales y obtener una nota igual o superior a 6 en cada uno de ellos. Quienes estén en esta condición pueden acceder al examen integrador, y si la nota obtenida es igual o mayor a 6 se obtiene la promoción de la materia.

Quienes desapruében los parciales podrán intentar recuperarlo en la fecha estipulada para tal fin.

La asistencia al 70% de las clases es condición para la aprobación de la materia.

La cátedra prevé una instancia de "recuperación" para los parciales, solo en caso de que el/la estudiante no hubiese aprobado o pueda justificar su ausencia al examen parcial, de igual forma para UNO de los trabajos prácticos y mapas conceptuales.

El estudiante libre rendirá un examen escrito y oral.



CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA

| Fecha | Tema Unidad | Docente a cargo | |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------|
| 18-03 lun | Presentación de la materia. UNIDAD I. | Equipo de cátedra | Teórico |
| 21-03 juev | Unidad I. T.P. N°1 | Mgter Débora Gez/Prof. Facundo Lafalla | Práctico |
| 25-03 lun | Unidad I- | Rizzo | Teórico |
| 01-04 jueves | Unidad I-T.P. °2 | Mgter Débora Gez/Prof. Facundo Lafalla | práctico |
| 04-04 lunes | Unidad I- | Rizzo | teórico |
| 08-04 Lunes | Unidad I- | Rizzo | práctico |
| 11-04 Juev | Unidad I- T.P. °3 Integración de saberes | Débora Gez y Facundo Lafalla | práctico |
| 15-04 Lune | Unidad I- Primer Parcial | Equipo de Cátedra | teórico/práctico |
| 18-04 juev | UNIDAD II. T.P. N°4 | Débora Gez y Facundo Lafalla | práctico |
| 22-04 lunes | UNIDAD II | Natalia Rizzo | teórico |
| 25-04 juev | UNIDAD II- T.P. N°5 | Débora Gez y Facundo Lafalla | práctico |
| 29-04 juev | UNIDAD III | Débora Gez y Facundo Lafalla | práctico |
| 2-05 lun | Recuperatorio 1 er parcial (presencial) Clase Virtual. T.P.N°6 | Equipo de cátedra | Teórico |
| 06-05 juev | Unidad III: Trabajo Práctico N° 7 | Débora Gez y Facundo Lafalla | práctico |
| 09-05 lun | UNIDAD III | Rizzo | Teórico |
| 13-05 juev | UNIDAD IV: T.P N°8 | Débora Gez y Facundo Lafalla | práctico |
| 16-05 lun | UNIDAD IV: Contractualismo. | Mgter Débora Gez | Teórico |
| 20-05 lun | Unidad IV | Rizzo | Teórico |
| 23-05 juev | UNIDAD V: Contractualismo T.P. N°8 | Débora Gez y Facundo Lafalla | práctico |
| 27-05 lun | Unidad V | Rizzo | Teórico |
| 30-05 juev | Unidad V T.P. N°9 Integración de saberes. | Equipo de cátedra | práctico |
| 03-06-lun | Unidad V- Segundo Parcial | Equipo de Cátedra | Teórico/práctico |
| 06-06 juev | Unidad V- Revolución Francesa/Modernidad y Feminismos | Equipo de Cátedra | Teórico/práctico |
| 10-06 lun | Entrega de consignas examen integrador (Clase virtual) | Equipo de Cátedra | Teórico/práctico |
| 13-06 Juev | Recuperatorio del segundo parcial (presencial) Entrega y defensa de examen integrador. | Equipo de Cátedra | Teórico/práctico |

VIGENCIA DEL PROGRAMA:

AÑO
2024-2025



| | | |
|------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| AÑO 2024-2025 | Profesora responsable Dra. Natalia Rizzo | Firma:  |
|------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|

VISADO POR

| | |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|
| DIRECTOR/A DE CARRERA O DEPARTAMENTO | DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA |
| | |

